

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, agosto quince (15) de dos mil trece (2013).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	NESTOR JULIO CASTELBLANCO CORTÉS
Demandado:	DAS EN SUPRESIÓN
Radicado:	05 001 33 33 012 2013 00086 00

**ASUNTO:** FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL. RECONOCE PERSONERÍA.

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con la respuesta de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Para tal fin, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013), a las 2:00 p.m.** La audiencia tendrá lugar en la **sala de audiencia número 04 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo**, localizado en la **Carrera 52 No. 42 – 73 en Medellín.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

*"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."*

Se reconoce personería a **LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ**, portador de la tarjeta profesional 152.192 C.S. de la J., según poder que consta de folios 66 - 70, para que represente los intereses de la entidad

demandada NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD –  
DAS en proceso de supresión.

## NOTIFÍQUESE

La Juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

### NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

#### JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en  
la siguiente dirección electrónica:

[http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados  
-electr%C3%B3nicos](http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos).

Medellín, **AGOSTO 20 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

---

**KENNY DÍAZ MONTOYA**  
Secretario